

ACTA DE ADJUDICACIÓN
PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN POR PROVEEDOR ÚNICO

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución núm. 007/2019, de fecha 16 de julio de 2019, por el Consejo del Poder Judicial, aplicable al Registro Inmobiliario en virtud a la Resolución núm. 015-2020 de fecha 3 de noviembre de 2020, que aprueba la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras y Contrataciones en el Registro Inmobiliario. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 4 días de octubre de 2022, en horas laborables, se reunió vía remota mediante herramientas de telemática, el Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario, integrado por los señores: **Modesto Antonio Martínez Mejía**, consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Michael J. Campusano**, gerente de Operaciones; **Romy Chantal Desangles Henríquez**, gerente Administrativa; **Ana Socorro Valerio Chico**, gerente de Planificación y Proyectos; **Paola Lucía Cuevas Pérez**, gerente Legal; y, **Yohalma Mejía Henríquez**, encargada del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Decidir sobre la adjudicación del procedimiento de excepción por proveedor único núm. **RI-PEPU-BS-2022-007**, llevado a cabo para la actualización y ampliación de licencias del software topográfico Trimble Business Center (TBC) que se utiliza en la Unidad de Revisión de la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales del Registro Inmobiliario.

1. En fecha 25 de julio de 2022, la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales mediante requerimiento núm. DNMC-2022-0391, solicitó a la Gerencia Administrativa del Registro Inmobiliario la actualización y ampliación de licencias del software topográfico Trimble Business Center (TBC) que se utiliza en la Unidad de Revisión de la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales del Registro Inmobiliario.

2. En la misma fecha, 25 de julio de 2022, la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales emitió la comunicación S/N, mediante el cual recomienda a los señores: **Massiel Suero**, gerente técnico de Mensuras; **Jeison Pacheco**, Administrador de Sistemas; y, **José Gabriel Almánzar**, encargado de Unidad de Inspección, como peritos técnicos a ser designados para realizar las evaluaciones de las ofertas técnicas a ser presentadas en ocasión del

Comité de Compras y Licitaciones

procedimiento de excepción por proveedor único núm. RI-PEPU-BS-2022-007.

3. Asimismo, en fecha 25 de julio de 2022, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas emitió el certificado de apropiación presupuestaria identificado con el núm. de referencia DNMC-0391-2022-2896 para la actualización y ampliación de licencias del software Topográfico Trimble Business Center (TBC) que se utiliza en la Unidad de Revisión de la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales del Registro Inmobiliario, por un valor de RD\$5,900,000.00, cuenta presupuestaria POA núm. 2.3.1.4.03.

4. Este Comité de Compras y Licitaciones, mediante Resolución núm. 001, de fecha 9 de agosto de 2022, aprobó el procedimiento de selección, el pliego de condiciones y la convocatoria, así como también designó a los peritos evaluadores para el procedimiento de excepción por proveedor único núm. RI-PEPU-BS-2022-007, para la actualización y ampliación de licencias del software topográfico Trimble Business Center (TBC) que se utiliza en la Unidad de Revisión de la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales del Registro Inmobiliario.

5. En fecha 9 de septiembre de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario procedió a publicar la convocatoria del procedimiento en el portal web institucional (www.ri.gob.do) y en la misma fecha fue remitida la invitación mediante correo electrónico a la empresa Geomedición, Instrumentos y Sistemas, GIS, S.R.L., único distribuidor de la marca Trimble para el segmento Geospatial en el territorio dominicano.

6. En fecha 16 de septiembre de 2022, el oferente Geomedición, Instrumentos y Sistemas, GIS, S.R.L., presentó su oferta técnica y económica.

7. Posteriormente, mediante Acta núm. 002, de fecha 22 de septiembre de 2022, este Comité aprobó los informes preliminares de evaluación de credenciales, técnicas y financiera elaborados por el Departamento de Compras y Contrataciones, los peritos designados y la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, respectivamente, correspondiente al procedimiento de excepción por proveedor único núm. RI-PEPU-BS-2022-007, decidiendo lo siguiente:

"PRIMERO: APROBAR los informes preliminares financiero, de ofertas técnicas, y de credenciales, realizados por los peritos designados al efecto, el Departamento de Compras y Contrataciones y la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, respectivamente, en ocasión del procedimiento de excepción por proveedor único núm. **RI-PEPU-BS-2022-007**, llevado a cabo para la

Comité de Compras y Licitaciones

actualización y ampliación de licencias del software topográfico Trimble Business Center (TBC) que se utiliza en la Unidad de Revisión de la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales del Registro Inmobiliario.

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario la notificación de los aspectos subsanables al oferente participante, a saber: a) **Documentación de propuesta técnica: 1.** No se menciona el ítem 2 en la documentación técnica. Solo se indica las 40 licencias a actualizar. b) **Documentación de Credenciales:** Presentar Certificación de Pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) con el logo de la dicha institución.

TERCERO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de Transparencia del portal web del Registro Inmobiliario."

8. En fecha 23 de septiembre de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones mediante correo electrónico procedió con la solicitud de subsanación al oferente participante, Geomedición, Instrumentos y Sistemas, GIS, S.R.L.

9. Más tarde, en fecha 26 de septiembre de 2022, el oferente participante, Geomedición, Instrumentos y Sistemas, GIS, S.R.L., remitió la documentación subsanable requerida.

10. En fecha 27 de septiembre de 2022, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario emitió la evaluación definitiva de documentación financiera, donde se ha podido constatar lo siguiente:

Oferente	Aspecto	Calificación	Comentario
Geomedición, Instrumentos y Sistemas GIS, S.R.L.	Índice de solvencia	Cumple	N/A

11. En fecha 29 de septiembre de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió la evaluación definitiva de credenciales, en la cual se hace constar lo siguiente:

-----**No hay nada escrito debajo de esta línea**-----

Comité de Compras y Licitaciones

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN			
Credenciales	Medio de Verificación	Oferta Evaluada	
		Geomedición Instrumentos y Sistemas, GIS, SRL	
		Evaluación	Comentario
Formulario de información sobre el oferente.	Credenciales Recibidas	Cumple	
Carta de presentación de la compañía, firmada por el representante legal.		Cumple	
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado.		Cumple	
Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en la cual se manifieste que el oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, y los aplicables al oferente).		Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa.		Cumple	
Registro mercantil vigente.		Cumple	
Nómina de accionistas.		Cumple	
Estatutos societarios vigentes, debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente		Cumple	
Última acta de asamblea realizada que designe expresamente el actual gerente o consejo de administración que tiene la potestad para firmar contratos a nombre de la empresa participante, según aplique, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.		Cumple	
Declaración jurada simple		Cumple	
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN			

12. Asimismo, en fecha 29 de septiembre de 2022, los peritos designados emitieron la evaluación definitiva de ofertas técnicas, donde se hace constar lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN					
No.	Cant.	Aspectos a Evaluar	Medio de Verificación	Oferta Evaluada	
				Geomedición Instrumentos y Sistemas, GIS, SRL	
				Evaluación	Comentario
1	40	Actualización de licencia en red existente del Software Trimble Business Center Advanced: • Actualizar a versión vigente del Trimble Business Center (TBC) la licencia en red que permite la conexión de 40 usuarios.	Ofertas técnicas recibidas	Cumple	
				Cumple	
2	21	Asientos adicionales a la licencia en red existente del Software Trimble Business Center Advanced: • Versión actualizada del Trimble Business Center para agregar 21 usuarios a la licencia en red existente. • Herramientas para controlar procesamiento, ajustes de poligonal y combinar fuentes de datos, incluyendo GNSS y medias de estaciones totales y niveles. • Importar, limpiar y organizar datos CAD. • Verificar y editar datos crudos. • Proporcionar contexto con mapas de fondo, imágenes georreferenciadas y superposiciones en Google Earth.		Cumple	
				Cumple	
3		Carta compromiso de entrega de los bienes ofertados en un plazo no mayor a 30 días calendario luego de la emisión de la orden de compra.		Cumple	
4		Carta compromiso de garantía: El proveedor deberá depositar una certificación de compromiso de garantía por un mínimo de 1 año por cada uno de los bienes y servicios objeto de este proceso que cubra desperfectos y vicios de fabricación. Así como el compromiso de proveer los servicios pertinentes para restablecimiento del servicio en caso de ocurrir incidencias con el software adquirido.		Cumple	
5		Certificación de distribuidor autorizado.		Cumple	
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN					

13. En la misma fecha 29 de septiembre de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió la evaluación económica, en la cual se hace constar lo siguiente:

-----**No hay nada escrito debajo de esta línea**-----

Comité de Compras y Licitaciones

Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución				Geomedición Instrumentos y Sistemas, GIS, SRL	
Ítem	Cant.	Ud. Medida	Descripción del Bien	Precio Unitario	Precio Total
1	40	Unid.	Actualización de licencia en red existente del Software Trimble Business Center Advanced	RD\$ 58,231.25	RD\$ 2,329,250.00
2	21	Unid.	Asientos adicionales a la licencia en red existente del Software Trimble Business Center Advanced	RD\$ 169,592.50	RD\$ 3,561,442.50
Total					RD\$ 5,890,692.50
Propuesta de Adjudicación				Monto a Adjudicar	\$5,890,692.50
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN					

14. Asimismo, en fecha 29 de septiembre de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió la evaluación de garantía de seriedad de la oferta, en la cual se hace constar lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN					
Oferente	Monto Oferta Económica	Cálculo de Garantía de Seriedad de la Oferta	Monto presentado de Garantía de Seriedad de la Oferta	Vigencia de la Garantía	Cumple
Geomedición Instrumentos y Sistemas, GIS, SRL	RD\$ 5,890,692.50	RD\$ 58,906.93	RD\$ 58,906.93	Desde 13/09/2022 al 13/09/2023	Si
				Monto a Adjudicar	\$5,890,692.50
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN					

15. El Consejo del Poder Judicial mediante Resolución núm. 015-2020 de fecha 3 de noviembre de 2020, aprobó la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial en el Registro Inmobiliario, mediante la cual se delega en el Consejo Directivo del Registro Inmobiliario y en el Comité de Compras y Licitaciones, respectivamente, la aprobación y decisión de los procedimientos de contratación del Registro Inmobiliario.

16. El artículo 25 de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece lo siguiente:

"Los funcionarios responsables del análisis y evaluación de las ofertas presentadas, ya en la etapa de calificación o de comparación económica, dejarán constancia en informes, con todos los justificativos de su actuación, así como las recomendaciones para que la autoridad competente pueda tomar decisión sobre la adjudicación. Para facilitar el examen, únicamente dichos funcionarios podrán solicitar que cualquier oferente aclare su propuesta (...)"

17. El artículo 9 numeral 7 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial establece que:

Comité de Compras y Licitaciones

"Deliberar y decidir en base a los criterios de evaluación contenidos en el pliego de condiciones específicas sobre las ofertas para las compras, y contrataciones de bienes, obras y servicios, dentro de los límites fijados por este Reglamento".

18. El numeral 16 del pliego de condiciones del procedimiento de contratación establece que:

"La adjudicación será realizada por la totalidad de la oferta al oferente, cuya propuesta cumpla con lo siguiente:

- 1. Haber sido **calificada como cumple en la documentación de credenciales y financieros.***
- 2. Haber sido **calificada como cumple en la documentación técnica.***
- 3. Haber demostrado tener **solvencia suficiente para suplir el objeto de la presente contratación.***
- 4. Resulte suficiente en términos de monto y vigencia la garantía de seriedad de la oferta.*

19. Que parte de los objetivos del Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario es garantizar que las compras se realicen acorde a las normativas vigentes y a los principios éticos de transparencia e igualdad para todos los participantes.

VISTA: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha 18 de agosto de 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTA: La Resolución núm. 007/2019, que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha 16 de julio de dos mil 2019.

VISTA: La Resolución núm. 015-2020 de fecha 3 de noviembre de 2020, aprobó la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial en el Registro Inmobiliario.

VISTO: El requerimiento núm. DNMC-2022-0391, de fecha 25 de julio de 2022, realizado por la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales del Registro Inmobiliario.

VISTO: El certificado de apropiación presupuestaria identificada con el núm. de referencia DNMC-0391-2022-2896, de fecha 25 de julio de 2022, emitida por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

VISTO: La comunicación S/N, emitido por la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales, en fecha 25 de julio de 2022, concerniente a la recomendación

Comité de Compras y Licitaciones

de peritos para evaluar las ofertas técnicas a ser presentadas en el procedimiento de referencia.

VISTO: El informe justificativo para la actualización y ampliación de licencias del software topográfico Trimble Business Center (TBC) que se utiliza en la Unidad de Revisión de la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales del Registro Inmobiliario, emitido en julio de 2022, por la Gerencia Técnica de Mensuras.

VISTA: La certificación del fabricante Trimble Inc., concerniente al proveedor Geomedición, Instrumentos y Sistemas, GIS, S.R.L., de fecha 10 de mayo de 2022.

VISTOS: Los términos de referencia y el pliego de condiciones del procedimiento de excepción por proveedor único núm. RI-PEPU-BS-2022-007.

VISTA: La Resolución núm. 001 de fecha 9 de agosto 2022 del procedimiento núm. RI-PEPU-BS-2022-007.

VISTAS: La invitación realizada y la publicación en el portal de Transparencia del Registro Inmobiliario.

VISTOS: La oferta técnica y económica presentada por el oferente Geomedición, Instrumentos y Sistemas, GIS, S.R.L., y el Formulario de Registro de Participantes.

VISTA: La evaluación financiera preliminar, de fecha 21 de septiembre de 2022, emitida por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

VISTO: El informe de evaluación preliminar de credenciales, realizado por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, en fecha 21 de septiembre de 2022.

VISTO: El informe de evaluación preliminar de ofertas técnicas, realizado por los peritos designados, en fecha 21 de septiembre de 2022.

VISTA: El Acta núm. 002, de fecha 22 de septiembre de 2022, emitida por el Comité de Compras y Licitaciones.

VISTA: La solicitud de subsanación realizada en fecha 23 de septiembre de 2022 por el Departamento de Compras y Contrataciones, al oferente Geomedición, Instrumentos y Sistemas, GIS, S.R.L.

Comité de Compras y Licitaciones

VISTA: La subsanación realizada por el oferente Geomedición, Instrumentos y Sistemas, GIS, S.R.L., en fecha 26 de septiembre 2022.

VISTA: La evaluación financiera definitiva, de fecha 27 de septiembre de 2022, emitida por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

VISTO: El informe de evaluación definitiva de credenciales, realizado por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, en fecha 29 de septiembre de 2022.

VISTO: El informe de evaluación definitiva de ofertas técnicas, realizado por los peritos designados, en fecha 29 de septiembre de 2022.

VISTAS: Las evaluaciones de propuesta económica y de garantía de seriedad de la oferta, de fecha 29 de septiembre de 2022, emitidas por el Departamento de Compras y Contrataciones.

DECIDE:

PRIMERO: APROBAR: 1) los informes definitivos de evaluación de documentación financiera, credenciales y ofertas técnicas, emitidos por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, el Departamento de Compras y Contrataciones, por los peritos designados al efecto y, respectivamente, en fecha 29 de septiembre de 2022; y, 2) los informes de evaluación de propuesta económica y de garantía de seriedad de la oferta, emitidos por el Departamento de Compras y Contrataciones, en fecha 27 de septiembre de 2022, en ocasión del procedimiento de excepción por proveedor único núm. **RI-PEPU-BS-2022-007**, llevado a cabo para la actualización y ampliación de licencias del software topográfico Trimble Business Center (TBC) que se utiliza en la Unidad de Revisión de la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales del Registro Inmobiliario.

SEGUNDO: ADJUDICAR el procedimiento de excepción por proveedor único núm. **RI-PEPU-BS-2022-007**, llevado a cabo para la actualización y ampliación de licencias del software topográfico Trimble Business Center (TBC) que se utiliza en la Unidad de Revisión de la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales del Registro Inmobiliario, de la siguiente manera:

Proveedor	RNC	Total de la oferta económica	Condiciones
Geomedición, Instrumentos y Sistemas, GIS, S.R.L.	1-24-01873-2	RD\$5,890,692.50	<p>Tiempo de entrega: Los bienes deben ser entregados a más tardar 30 días calendario a partir de la suscripción del contrato y pago de anticipo. En caso de renunciar al anticipo, los bienes deberán ser entregados a partir de la suscripción del contrato y emisión de la orden de compras.</p> <p>Forma de pago: Un único pago del 100% del valor contratado contra recepción conforme de factura y aceptación conforme de los productos y servicios objeto de la contratación.</p>

TERCERO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados de la presente acta a la entidad comercial Geomedición, Instrumentos y Sistemas GIS, S.R.L.

CUARTO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de la presenta acta en la sección de Transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

Contra esta acta cabe interponer recurso de impugnación por ante este Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario dentro del plazo de 10 días hábiles a partir de la notificación de la presente acta, o recurso jerárquico por ante el Consejo del Poder Judicial en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación con lo dispuesto en los artículos del Reglamento de Compras del Poder Judicial, o un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, en el plazo de 30 días a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 5 de la Ley núm. 13-07 y del artículo 1 de la Ley núm. 1494 de fecha 2 de agosto de 1947.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los 4 días de octubre de 2022.

Comité de Compras y Licitaciones

Firmada por: **Modesto Antonio Martínez Mejía**, consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Michael J. Campusano**, gerente de Operaciones; **Romy Chantal Desangles Henríquez**, gerente Administrativa; **Ana Socorro Valerio Chico**, gerente de Planificación y Proyectos; **Paola Lucía Cuevas Pérez**, gerente Legal; y, **Yohalma Mejía Henríquez**, encargada del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto).

PC/pgs/ems

-----Fin del documento---